

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. *170*

RAD: 2023-00473-00

Teniendo en cuenta el poder arrimado y lo deprecado en el anterior escrito, el despacho RESUELVE.

RECONOCER al doctor ALEXANDER MENA MENA como apoderado judicial del demandado JAVIER ALONSO ACEVEDO CORREA, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado, teniéndose como dirección para notificaciones el correo electrónico referido.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO